



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **CARNET DE TRANSPORTE URBANO PARA ESTUDIANTES**

### **Ayuntamiento de Ciudad Real**

---

La Concejalía de Educación y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, formula la presente Convocatoria para solicitar el CARNET DE TRANSPORTE URBANO PARA ESTUDIANTES, con el fin de colaborar en el traslado por la ciudad hasta sus Centros de Estudios.

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

##### **PRIMERA.- Objeto**

1.1.- La presente convocatoria pretende regular la solicitud del Carnet de Transporte Urbano para Estudiantes que estén cursando estudios de **Enseñanza Reglada en Ciudad Real**.

##### **SEGUNDA.- Beneficiari@s**

2.1.- **Pueden solicitar este carnet**, estudiantes que estén cursando Segundo Ciclo de Educación Infantil (4 años), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional del Sistema Educativo que se detallan: Ciclos formativos de FP básica, Ciclos formativos de Grado Medio, Ciclos formativos de Grado Superior y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y alumnado de Universidad.

Las/los acompañantes del alumnado no podrán solicitar el carnet, salvo que estén realizando alguno de los estudios anteriormente señalados.

##### **2.2.- También podrán solicitarlo:**

- a. Colectivos que estén realizando cursos de formación ocupacional o similares en Centros Educativos reconocidos y homologados, así como personas con discapacidad en fase de formación y talleres ocupacionales.
- b. Empadronad@s en el municipio de Ciudad Real que están estudiando en otras localidades, por no estar implantados esos estudios en nuestra ciudad (ver apartado 3.2.c.).

##### **TERCERA.- Solicitudes y documentación**

3.1.- **El carnet podrá solicitarse durante todo el año** en la Concejalía de Educación y Universidad, situada en C/ Echegaray, nº 4, en horario de 08,30h a 14,00h.

3.2.- Deberán presentar la siguiente **documentación**:

- a. **Para solicitantes que ya posean el carnet** y que no cambien de centro educativo: el carnet que posea y una fotografía actualizada en soporte digital o se le podrá realizar la fotografía al interesado (alumna o alumno) directamente en las instalaciones de la Concejalía de Educación.
- b. **Para el resto de los solicitantes** (Nuevos solicitantes y aquellos que cambian de centro): la solicitud adjunta sellada por el centro de estudios y una fotografía actualizada en soporte digital o se le podrá realizar la fotografía al interesado (alumna o alumno) directamente en las instalaciones de la Concejalía de Educación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL


- c. **Para aquellos que estudien en otras localidades**, según el apartado 2.2.b. de estas bases: los requisitos expresados en el punto anterior acompañado del certificado/volante de empadronamiento.
- d. Las usuarias y usuarios que durante el período de validez del carnet tengan un **cambio sustancial de datos** deberán renovar el carnet aportando una nueva solicitud donde deberá figurar la nueva información.

**CUARTA.- Normas y validez del carnet**

- 4.1.- Este carnet **podrá utilizarse durante todo el curso escolar**, excepto el mes de agosto.
- 4.2.- El carnet de transporte deberá ser presentado a la subida del autobús y siempre que sea solicitado por los inspectores de transporte.
- 4.3.- **El carnet tendrá una validez de tres cursos**, salvo que se modifiquen las circunstancias de la/el beneficiaria/o: cambio de centro, cambio de localidad, etc.
- 4.4.- La Concejalía de Educación se reserva la posibilidad de solicitar al interesado durante la vigencia del documento que acredite la situación académica.

Ciudad Real, septiembre de 2021

.....

	<b>CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD</b> <b>VALIDEZ DEL 01/09/2021 AL 31/07/2024</b>
	Nº _____
<b>SOLICITANTE:</b>	_____
<b>CENTRO:</b>	_____ <b>CURSO:</b> _____
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	_____ <b>DNI:</b> _____
<b>DOMICILIO:</b>	_____
<b>TELÉFONOS:</b>	_____
Ciudad Real, a _____ de _____ de 20 _____	
(Sello del centro educativo)	